

TABLA DE SALARIOS

Categoría	Salario base mensual	Salario base diario	Plus Convenio	Total mensual	Total diario
Técnicos no titulados					
Contramaestre	6.230	—	1.770	8.000	—
Encargado	5.740	—	2.390	7.430	—
Capataz	5.040	—	1.330	6.370	—
Capataz de Peones	4.620	—	1.310	5.930	—
Administrativos					
Jefe de primera	5.850	—	3.882	9.732	—
Jefe de segunda	5.850	—	2.490	8.340	—
Oficial de primera	4.680	—	2.040	6.720	—
Oficial de segunda	4.680	—	1.740	6.420	—
Auxiliares con más de cinco años de antigüedad	4.680	—	890	5.570	—
Auxiliares	4.680	—	590	5.270	—
Auxiliares menores de dieciocho años	2.880	—	578	3.458	—
Personal de oficio					
Oficial de primera	—	156	60	—	216
Oficial de segunda	—	156	52	—	208
Oficial de tercera	—	156	43	—	199
Ayudante especialista	—	156	30	—	186
Peón	—	156	19	—	174
Pinches de dieciséis a dieciocho años	—	96	18	—	114
Pinches de catorce a dieciséis años	—	80	18	—	98
Femenino					
Encargada de taller	—	156	25	—	181
Oficiala de primera	—	156	18	—	174
Oficiala de segunda	—	156	17	—	173

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de febrero de 1973 por la que la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Teniente del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo don Félix Fernández Modrón.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo 2 del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado a) del artículo 3.º de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), por haber sido promovido al empleo de Teniente queda clasificado para solicitar destinos de primera clase el Oficial del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo don Félix Fernández Modrón, asirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1973.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 8 de febrero de 1973 por la que la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles adjudica, con carácter definitivo, una plaza de Ordenanza de la CAMPSA.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 18 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 265), que adjudica con carácter provisional una plaza de Ordenanza de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en la Agencia de Gerona, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter definitivo, a todos los efectos, la citada vacante al Cabo 1.º de la Policía Armada don Eloy Domínguez Moreno, que figura en la mencionada Orden.

Art. 2.º El mencionado Cabo 1.º de la Policía Armada, que por la presente Orden obtiene un destino civil con carácter definitivo, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1973.—P. D., El General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros.